



COLOQUE ESTA PUBLICACIÓN EN DONDE LOS EMPLEADOS PUEDAN LEERLA
FÁCILMENTE
INFRACTORES SUJETOS A SANCIONES

AVISO OFICIAL

Para empleadores y empleados que trabajen en la ciudad de Berkeley

Salario mínimo de Berkeley

\$19.18	\$19.61	\$19.61 + CPI-W
por hora vigente desde el 1ro de julio de 2025	por hora en vigencia a partir del 1ro de julio de 2026	por hora a partir del 1ro de julio de 2027

Las propinas no pueden usarse para alcanzar la tarifa del salario mínimo.

Aumentos futuros: El 1ro de julio de cada año, el salario mínimo aumentará, solamente si durante el año anterior hubo un aumento en el índice de precios al consumidor (Consumer Price Index, CPI) de todos los consumidores urbanos del área estadística metropolitana de San Francisco-Oakland-Hayward.

Licencia por enfermedad pagada BMC (Berkeley Municipal Code), sección 13.100: cada empleado deberá ganar una hora de licencia por enfermedad pagada por cada 30 horas trabajadas. Empleadores deben permitir a sus empleados a acumular por lo menos 72 horas de licencia por enfermedad cada año. Negocios pequeños con menos de 25 empleados pueden limitar la acumulación a 48 horas por año.

Ordenanza sobre lugares laborales amigables con las familias y el medio ambiente de Berkeley, BMC - Sección 13.101: cada empleado tiene el derecho de pedir un horario de trabajo flexible o predecible. Los empleadores deben responder por escrito dentro de 21 días a cualquier solicitud escrita.

Ordenanza de semana laboral justa (BMC 13.102): Empleadores sujetos a la ordenanza deben ofrecer horas adicionales de trabajo a empleados a medio tiempo antes de contratar nuevos empleados. Empleados deben recibir sus horarios de trabajo con 14 días de anticipación y tienen derecho de no aceptar el horario si a) si horas extras fueron aumentadas a su horario sin 14 días de anticipación y b) si la próxima jornada empieza menos de 11 horas después de su ultima jornada. Si un empleador sujeto a la ordenanza cambia la jornada de un empleado, aumenta, o disminuye horas, o cancela la jornada con menos de 14 días de anticipación, el empleado debe recibir 1 hora de paga de previsibilidad con su tasa salarial regular por cada jornada que sea cambiada. Si un empleador sujeto a la ordenanza cambia disminuye horas de trabajo o cancela la jornada de un empleado con menos de 24 horas de aviso, el empleado debe recibir 4 horas de paga de previsibilidad o el numero de horas reducidas de la jornada, la que sea menor.

Las represalias están prohibidas: Los derechos de los empleados según las ordenanzas laborales de la Ciudad están protegidos contra las represalias. Un empleado o cualquier otra persona puede presentar una denuncia a la Ciudad de cualquier sospecha de violación de las ordenanzas sobre normas laborales. La Ciudad investigará las posibles infracciones, tendrá acceso a los registros de nóminas y aplicará medidas correctoras a las infracciones de los requisitos de las normas laborables.

Si tiene preguntas, póngase en contacto con su empleador o con la Ciudad de Berkeley:

Health, Housing, and Community Services Department
2180 Milvia Street, 2nd Floor Berkeley, CA 94704
(510) 981-5400

Email: LaborStandards@berkeleyca.gov

Disponemos de servicios para interpretación de lenguaje